



Memorándum 23/2020

Procedimiento – Computo de plazos

Buenos Aires, 1 de abril de 2020

Mediante el Decreto 367/2020 se suspenden, hasta el 12/4/2020, los plazos en el ámbito de los procedimientos administrativos, excepto los relacionados con la emergencia sanitaria nacional.

Es probable que a la brevedad la AFIP dicte normas semejantes relacionadas con los procedimientos ante dicho organismo.-

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.